



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

19 OCT. 2000

RES. H. N° 1089-00

EXPTE.N° 4.251/00 - Ref. 01/00.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Antropología Urbana", de la Escuela de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 361/00, aconseja aprobar el programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

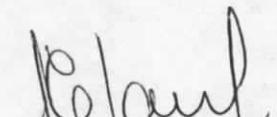
(En sesión Ordinaria del día 17-10-00)

RESUELVE:

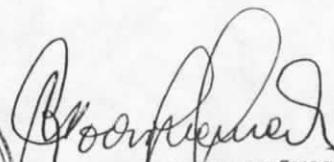
ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "ANTROPOLOGIA URBANA" (Plan-1992) de la Escuela de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

re524.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




D. HIPOLITO RODRIGUEZ PIZARRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES